Junta Municipal
Asunción

PJM/Nº.....954...../16

VISTO: El Memorándum DOC 410/16 de la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Junta Municipal, de fecha 20 de octubre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado documento se remite el **Dictamen Nº 08/16 del Comité de Evaluación**, integrado según **Resolución PJM/Nº 120/16,** con respecto al **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO Nº 01/16,** para la **"Readecuación y Remodelación del Sub – Suelo 2ª Etapa y la Ampliación, Techado y Cerramiento del Estacionamiento de la Junta Municipal – PAC Nº 304.087/16 – Ad Referéndum"**, el cual textualmente expresa:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el ejercicio de las funciones establecidas en la Ley 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Art. 64; como miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución PJM/Nº 120/16;de fecha 08 de febrero del año en curso; emitimos por este acto la evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 para la "Readecuación y Remodelación del Sub Suelo 2da. Etapa y la Ampliación, Techado y Cerramiento del Estacionamiento de la Junta Municipal" - PAC Nº 304.087/16 – Ad Referéndum, en los términos que seguidamente se exponen:

1. <u>RESEÑA CRONOLÓGICA DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016:</u>

- *Memorándum Nº 19/16 de fecha 29 de enero de 2016 de la Dirección de Servicios Generales solicitando el inicio del proceso.*
- *PAC Nº 304.087.*
- *Dictamen DAJ Nº 146/2016 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 28 de marzo de 2016, el cual expresa que "...entiende esta Dirección que se cumplió con los procedimientos establecidos en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario, y que el PAC 304.087/16 reúne los requisitos básicos y legales...".*
- *Nota de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios N° 1/2016 del 18 de abril de 2016 realizando consultas sobre la obra.*
- *Resolución JM/Nº 868/16 por la cual se autoriza a la presidencia de la Junta Municipal a proceder al llamado LCO Nº 01/16 y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de Contrato del llamado.*
- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria J.M N° 066/2016.*
- *Resolución N° 452 del 06 de setiembre de 2016 de la Dirección de Obras Particulares dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano de la Intendencia Municipal por medio de la cual se aprueba la obra y adjunta la planilla de cómputos métricos y presupuesto.*
- *Nota DOC N° 421/16 de fecha 02 de setiembre donde comunica a la DNCP el inicio del llamado.*
- *Nota DNCP/DNC/N° 26.049/2016 de fecha 14 de setiembre comunicando observaciones realizas al proceso.*
- *Nota DOC N° 438/16 de fecha 15 de setiembre donde comunica a la DNCP las aclaraciones sobre las observaciones realizadas.*
- *Adenda N° 1.*
- *Adenda N° 2.*
- *Nota de la empresa CRLA Consultorías de fecha 22 de setiembre realizando consultas sobre la obra licitada.*
- *Nota DOC N° 454/16 de fecha 26 de setiembre donde realiza las aclaraciones sobre las consultas realizadas por la empresa CRLA Consultorías.*

Junta Municipal
Asunción

➢ *Adenda N° 3, 4 y 5.*
➢ *Acta de Apertura, realizada en fecha 09 de mayo de 2.016, con la participación de las siguientes empresas:*

EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO
1.- JS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS de Rocío Núñez	Ítem N° 1 Gs. 369.581.438 Ítem N° 2 Gs. 369.556.961 Total Gs. 739.138.399
2.- SANTA LIBRADA CONSTRUCCIONES de Nicolás Devaca Jara	Ítem N° 1 Gs. 224.654.874 Ítem N° 2 Gs. 274.951.496 Total Gs. 499.606.370
3.- CONSORCIO TES-INGENET de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	Ítem N° 1 Gs. 244.060.000 Ítem N° 2 Gs. 287.780.000 Total Gs. 531.840.000
4.- Ing. Julio D. Cariboni M.	Ítem N° 1 Gs. 246.329.315 Ítem N° 2 Gs. 317.860.445 Total Gs. 564.189.760
5.-CX CONSTRUCCIONES S.A.	Ítem N° 1 Gs. 264.898.127 Ítem N° 2 Gs. 314.420.452 Total Gs. 579.318.579
6.-ENGINEERING S.A.	Ítem N° 1 Gs. 229.458.675 Ítem N° 2 Gs. 300.437.370 Total Gs. 529.896.045
7.-Arq. María de Fátima Servín Molinas	Ítem N° 1 Gs. 347.749.210 Ítem N° 2 Gs. 304.563.200 Total Gs. 652.312.410

Cuadro de Ofertas con correcciones aritméticas:

EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO
1.- JS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS de Rocío Núñez	Ítem N° 1 Gs. 369.581.632 Ítem N° 2 Gs. 367.187.441 Total Gs. 736.769.073
2.- SANTA LIBRADA CONSTRUCCIONES de Nicolás Devaca Jara	Ítem N° 1 Gs. 224.654.874 Ítem N° 2 Gs. 274.951.496 Total Gs. 499.606.370
3.- CONSORCIO TES-INGENET de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	Ítem N° 1 Gs. 244.060.000 Ítem N° 2 Gs. 287.780.000 Total Gs. 531.840.000
4.- Ing. Julio D. Cariboni M.	Ítem N° 1 Gs. 246.329.315 Ítem N° 2 Gs. 317.860.445 Total Gs. 564.189.760
5.-CX CONSTRUCCIONES S.A.	Ítem N° 1 Gs. 264.898.127 Ítem N° 2 Gs. 314.420.452 Total Gs. 579.318.579
6.-ENGINEERING S.A.	Ítem N° 1 Gs. 229.458.618 Ítem N° 2 Gs. 300.437.857 Total Gs. 529.896.474
7.-Arq. María de Fátima Servín Molinas	Ítem N° 1 Gs. 347.578.210 Ítem N° 2 Gs. 301.392.800 Total Gs. 648.971.010

2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Determinados los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en su Art. 26 Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en su Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión...//...

Asunción

..//..evaluará la oferta en Base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta licitación, la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

2.1- ASPECTO JURÍDICO – LEGAL DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

2.1.1-Empresa: JS Construcciones y Servicios de Silvia Núñez
- Formulario de Oferta completo.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley N° 2.051/03.
- Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Constancia de no ser funcionario público expedida por la Secretaría de la Función Pública.

2.1.2-Empresa: SANTA LIBRADA CONSTRUCCIONES de Nicolás Devaca Jara
- Formulario de Oferta completado con datos erróneos.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley N° 2.051/03 sin copia de cedula de identidad del firmante y con datos erróneos.
- Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes con datos erróneos.

2.1.3-Empresa: CONSORCIO TES – INGENET
- Formulario de Oferta completo.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley N° 2.051/03.
- Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Poder de representante.

2.1.4-Empresa: Ing. Julio D. Cariboni M.
- Formulario de Oferta completo.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley N° 2.051/03.
- Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes.

2.1.5-Empresa: CX CONSTRUCCIONES S.A.
- Formulario de Oferta completo.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley N° 2.051/03.
- Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Estatutos Sociales.

2.1.6-Empresa: ENGINEERING S.A.
- Formulario de Oferta completo.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.

Junta Municipal
Asunción

➢ *Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley Nº 2.051/03.*
➢ *Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes.*
➢ *Poder del Representante.*

2.1.7-Empresa: Arq. María de Fátima Servín Molinas
➢ *Formulario de Oferta debidamente completado.*
➢ *No presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta.*
➢ *Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley Nº 2.051/03.*
➢ *Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que violen los derechos de niños, niñas y adolescentes.*

Seguidamente se procederá a analizar los aspectos técnicos-financieros, y experiencia-capacidad de suministro de las ofertas presentadas por las empresas, conforme lo establece el Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

3. ASPECTO TÉCNICO: Experiencia y Capacidad Técnica

Por lo tanto, atendiendo que la información presentada por los oferentes para determinar la experiencia y capacidad técnica, los mismos cumplen con los requisitos de experiencia requerida, en cuanto a capacidad técnica, conforme el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2.051/03, los siguientes cuadros comparativos:

EMPRESA	ASPECTO LEGAL	ASPECTO ECONÓMICO FINANCIERO	ASPECTO TÉCNICO
1.- JS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS de Rocío Núñez	Cumple	Cumple	Cumple
2.- SANTA LIBRADA CONSTRUCCIONES de Nicolás Devaca Jara	No Cumple	Cumple	Cumple
3.- CONSORCIO TES-INGENET de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	Cumple	Cumple	No Cumple
4.- Ing. Julio D. Cariboni M.	Cumple	Cumple	Cumple
5.-CX CONSTRUCCIONES S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
6.-ENGINEERING S.A.	Cumple	Cumple	Cumple
7.-Arq. María de Fátima Servín Molinas	No Cumple	Cumple	Cumple

Esta comisión de Evaluación ha observado todos los antecedentes de esta licitación, sopesando los aspectos jurídicos – legales, económicos – financieros y técnicos, analizando las mismas, por sus argumentos expresados.

En ese sentido, la Empresa SANTA LIBRADA CONSTRUCCIONES de Nicolás Devaca Jara presenta formulario de ofertas y de declaración jurada de no estar comprendido en el Art. 40 y 20 Inc. "w" de la Ley 2.051/03 con datos erróneos en cuanto al nombre de la convocante y sin la copia de cedula del firmante, y siendo estos documentos sustancial conforme la Resolución DNCP N° 330/07, la oferta queda descalificada.

Así también, la empresa Arq. María de Fátima Servín Molinas no ha presentado el formulario de Declaración Jurada de no encontrarse involucrado en prácticas que..//..

Junta Municipal
Asunción

..//..violen los derechos de niños, niñas y adolescentes, copia de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta, tampoco la póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta y siendo estos dos últimos documentos sustanciales, se procede a descalificar la oferta presentada.

4. ASPECTO ECONÓMICO – FINANCIERO:

Análisis de la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, a fin de determinar si los oferentes cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones del proceso.

Empresa	Liquidez			PROMEDIO	Endeudamiento			PROMEDIO	Rentabilidad			PROMEDIO
	2013	2014	2015		2013	2014	2015		2013	2014	2015	
JS Construcciones y Servicios de Rocío Núñez	8,797	7,240	10,670	8,90233333	0,113	0,305	0,237	0,21833333	0,070	0,043	0,036	0,04973333
Consorcio TES – Ingenet	1,534	2,434	17,620	7,196	0,624	0,383	0,052	0,353	0,042	0,048	0,044	0,04466667
Ing. Julio D. Cariboni	14,410	1,284	1,828	5,84066667	0,053	0,640	0,417	0,37	0,179	0,280	0,091	0,18333333
CX Construcciones S.A.	10,119	2,166	2,783	5,02266667	0,066	0,361	0,265	0,23066667	0,066	0,057	0,075	0,066
Engineering S.A.	1,620	1,589	1,456	1,555	0,527	0,457	0,279	0,421	0,113	0,156	0,151	0,14

Del análisis realizado sobre los informes financieros de los oferentes; en cuanto a la situación financiera actual en los índices de ratio de liquidez, endeudamiento y rentabilidad, se desprende que las empresas cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones estipulado en la Sección II Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación.

Considerando los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la carpeta administrativa que la presente licitación ha cumplido con los principios generales de las contrataciones públicas de igualdad y libre competencia, siendo las ofertas presentadas por los oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos técnicos, económicos y legales.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los datos de la licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles oferentes todo cuanto hace al presente llamado. Asimismo, se ha realizado el acto de apertura de sobres en un marco total de transparencia y publicidad.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta comisión de evaluación ha concluido recomendar al Señor Presidente de la Junta Municipal de Asunción, máxima autoridad de esta administración, la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 a la Empresa Engineering S.A.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

EMPRESA OFERENTE	MONTO CON CORRECCIONES	MONTO OFERTADO
1.- JS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS de Rocío Núñez	Ítem N° 1 Gs. 369.581.632 Ítem N° 2 Gs. 367.187.441 Total Gs. 736.769.073	Ítem N° 1 Gs. 369.581.438 Ítem N° 2 Gs. 369.556.961 Total Gs. 739.138.399
2.- SANTA LIBRADA CONSTRUCCIONES de Nicolás Devaca Jara	Ítem N° 1 Gs. 224.654.874 Ítem N° 2 Gs. 274.951.496 Total Gs. 499.606.370	Ítem N° 1 Gs. 224.654.874 Ítem N° 2 Gs. 274.951.496 Total Gs. 499.606.370
3.- CONSORCIO TES-INGENET de Diego Joaquín Rodríguez Barrios	Ítem N° 1 Gs.244.060.000 Ítem N° 2 Gs. 287.780.000 Total Gs. 531.840.000	Ítem N° 1 Gs. 244.060.000 Ítem N° 2 Gs. 287.780.000 Total Gs. 531.840.000
4.- Ing. Julio D. Cariboni M.	Ítem N° 1 Gs. 246.329.315 Ítem N° 2 Gs. 317.860.445 Total Gs. 564.189.760	Ítem N° 1 Gs. 246.329.315 Ítem N° 2 Gs. 317.860.445 Total Gs. 564.189.760

Asunción

5.-CX CONSTRUCCIONES S.A.	Ítem N° 1 Gs. 264.898.127 Ítem N° 2 Gs. 314.420.452 Total Gs. 579.318.579	Ítem N° 1 Gs. 264.898.127 Ítem N° 2 Gs. 314.420.452 Total Gs. 579.318.579
6.-ENGINEERING S.A.	Ítem N° 1 Gs. 229.458.618 Ítem N° 2 Gs. 300.437.857 Total Gs. 529.896.474	Ítem N° 1 Gs. 229.458.675 Ítem N° 2 Gs. 300.437.370 Total Gs. 529.896.045
7.-Arq. María de Fátima Servín Molinas	Ítem N° 1 Gs. 347.578.210 Ítem N° 2 Gs. 301.392.800 Total Gs. 648.971.010	Ítem N° 1 Gs. 347.749.210 Ítem N° 2 Gs. 304.563.200 Total Gs. 652.312.410

Al momento de la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios se ha detectado que las Firmas JS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS de Rocío Núñez, ENGINEERING S.A. y Arq. María de Fátima Servín Molinas presentan ofertas con errores aritméticos en la sumatoria de precio total.

La diferencia resultante del error aritmético ha sido subsanada según el Cuadro Comparativo con correcciones aritméticas, en concordancia al Art. 26 de la Ley N° 2.051/03, los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios... ".

6. CUADRO DE ADJUDICACIÓN:

					6 – ENGINEERING S.A.	
ÍTEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
		READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SUBSUELO 2ª ETAPA				
1	72131601 - 001	Revoque a 2 capas	m^2	250	39.752	9.938.000
2		Carpeta para piso	m^2	360	31.503	11.341.080
3		Piso de mosaico granítico	m^2	300	79.210	23.763.000
4		Cielorraso	m^2	360	105.000	37.800.000
5		Relleno	m^3	5,7	79.655	454.034
6		Mamparas de eucatex h=2,2 exterior	m^2	190	133.500	25.365.000
7		Mamparas de eucatex h=22 divisiones interiores	m^2	170	115.700	19.669.000
8		Puertas de eucatex de 0,80 con cerradura	Unidad	18	308.794	5.558.292
9		Ventana de cristal 1,30 x 0,70	Unidad	4	845.500	3.382.000
10		Instalación eléctrica	gl	1	13.733.848	13.733.848
11		Instalación de cableado telefónico y redes	gl	1	8.779.158	8.779.158
12		Instalación de AA central	gl	1	29.000.000	29.000.000
13		Instalación de sistema de ventilación de pasillo	gl	1	12.000.000	12.000.000
14		Instalación de salida de emergencia	gl	1	2.800.000	2.800.000
15		Instalación de sistema de PCI detectores y rociadores	gl	1	11.000.000	11.000.000
16		Instalación de carteles de señalización	gl	1	3.300.000	3.300.000
17		Mampostería de elevación de 0,15	m^2	18	77.097	1.387.746
18		Enduido y pintura de pared	m^2	420	17.113	7.187.460
19		Limpieza periódica y final de la obra	gl	1	3.000.000	3.000.000
		TOTAL				**229.458.618**

		AMPLIACIÓN, TECHADO Y CERRAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO				
1	72131601 - 007	Preparación del lugar de trabajo	gl	1	1.780.000	1.780.000
2		Limpieza de terreno	m^2	450	5.340	2.403.000
3		Destronque de árboles	unidad	2	445.000	890.000
4		Demolición de mampostería de 0.30	m^2	80,4	12.460	1.001.784
5		Relleno y compactación	m^3	220	98.790	21.733.800
6		Marcación y replanteo	m^2	450	5.340	2.403.000
7		Pilares de Hº Aº de 0.20x 0.20	ml	59,3	304.981	18.085.373
8		Cimiento de PBC	m^3	48,8	305.003	14.884.146
9		Mampostería de nivelación 0.45	m^2	23,5	160.904	3.781.244
10		Mampostería de elevación de 0.15	m^2	75	88.727	6.654.525
11		Mampostería de ladrillo convoco	m^2	28	146.906	4.113.368
12		Mampostería de elevación 0.20	m^2	163	83.999	13.691.837
13		Revoque de vanos 0.30	m^2	43,2	28.549	1.233.317
14		Revoque de pared a 2 capas con hidrófugo	m^2	516	26.432	13.638.912

15		Piso de hormigón armado de 12cm.	m^2	450	147.073	66.182.850
16		Pintura de pared al agua	m^2	1460	29.194	42.623.240
17		Señalización de estacionamiento con pintura	gl	1	12.460.000	12.460.000
18		Desagüe pluvial	gl	1	4.895.000	4.895.000
19		Provisión y colocación de portón metalizado corredizo	m^2	18	759.170	13.665.060
20		Automatización de portón	gl	1	4.895.000	4.895.000
21	72131601 - 007	Colocación de puertas de vidrio para divisiones interiores	unidad	2	525.100	1.050.200
22		Instalación eléctrica caseta de guardia	gl	1	3.382.000	3.382.000
23		Provisión y colocación de aire acondicionado en caseta	gl	1	2.670.000	2.670.000
24		Caseta de guardia prefabricado	gl	1	6.230.000	6.230.000
25		Provisión y colocación de estructura media sombra	ml	44	752.050	33.090.200
26		Limpieza final	gl	1	3.000.000	3.000.000
					TOTAL	**300.437.857**
					TOTAL GLOBAL	**529.896.474**

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN FINAL:

Poner a consideración del Señor Presidente de la Junta Municipal de Asunción, lo siguiente:

1. ***Adjudicar*** *la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2016 para la "Readecuación y Remodelación del Sub Suelo 2da. Etapa y la Ampliación, Techado y Cerramiento del Estacionamiento de la Junta Municipal" - PAC N° 304.087/16 – Ad Referéndum, a la empresa* ***ENGINEERING S.A****. por un monto de Gs. 529.896.474 (guaraníes quinientos veintinueve millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos setenta y cuatro) IVA incluido, conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación, teniendo en cuenta que es la oferta más conveniente a los intereses de esta Institución cumpliendo a cabalidad con los requerimientos especificados por esta Corporación Legislativa".*

Que, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP J.M. N° 66/2016, de fecha 25 de agosto de 2016, con un monto de Gs. 600.000.000, que garantiza la presente adjudicación.

Que, en ese contexto, la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General de Secretaría General de la Junta, a través del Dictamen DAJ N° 504/2016, de fecha 19 de octubre de 2016, se expide sobre el tema que nos ocupa y, al respecto, en su parte conclusiva expresa: *"...Que, en ese sentido el PAC N° 304.087/16 reúne los requisitos básicos y legales de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/2003 y sus modificaciones".*

Que, en ese contexto, la Presidencia de la Corporación en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente, de conformidad a lo expuesto en el Dictamen C.E. N° 08/16 del Comité de Evaluación, **adjudicar** el **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO N° 01/16,** para la **"Readecuación y Remodelación del Sub suelo 2ª Etapa y la Ampliación, Techado y Cerramiento del Estacionamiento de la Junta Municipal– PAC N° 304.087/16"** – Ad Referéndum, a la Empresa **ENGINEERING S.A.** por un monto de ₲ 529.896.474 (Guaraníes Quinientos Veinte y Nueve Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro), IVA incluido, conforme al Cuadro de Adjudicación que forma parte de la presente resolución.

Por tanto;

Junta Municipal
Asunción

Junta Municipal
Asunción

Cont. PJM/N° ....954..../16

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** el **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas – LCO Nº 01/16,** para la **"Readecuación y Remodelación del Sub Suelo 2ª Etapa y la Ampliación, Techado y Cerramiento del Estacionamiento de la Junta Municipal– PAC Nº 304.087/16"** – Ad Referéndum, a la Empresa **ENGINEERING S.A.** por un monto de ₲ 529.896.474 (Guaraníes Quinientos Veinte y Nueve Millones Ochocientos Noventa y Seis Mil Cuatrocientos Setenta y Cuatro), IVA incluido, conforme al Cuadro de Adjudicación que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º: Imputar la erogación resultante de la licitación en cuestión, a los rubros y unidades ejecutoras correspondientes, de conformidad al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP J.M./Nº 66/2016, de fecha 25/08/2016.

Art. 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los..27...días del mes de..OCTUBRE...del año dos mil dieciséis.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Junta Municipal
Asunción

Ing. Agr. HUGO RAMÍREZ IBARRA
Presidente

cz.